UNIVERSIDAD COMPLUTENSE DE MADRID
Facultad de Filología

M.U. ***Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea*** | curso 2022/2023

MÓDULO: Obligatorio
Materia 3: Trabajo de Fin de Master

Asignatura: TFM (12 ECTS)

1. DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ASIGNATURA	
Título/s	**Máster Universitario: Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea**
Centro	**Facultad de Filología**
Módulo / materia	**Trabajo Fin de Máster**
Código y denominación	**Trabajo Fin de Máster**
Créditos ECTS	**12**
Tipo	**Obligatorio**
Curso / Cuatrimestre	**Anual**
Web	https://www.ucm.es/estudiosavanzadosislam
Idioma de impartición	**Español**

Esta Guía Docente tiene como finalidad orientar al alumnado del Máster de **Estudios Avanzados sobre el Islam en la Sociedad Europea Contemporánea** de la Facultad de Filología de la Universidad Complutense de Madrid en la realización (planteamiento del tema, desarrollo, redacción y exposición) del Trabajo de fin de Máster (TFM). En este documento se precisan los aspectos formales, procedimentales y administrativos. Igualmente, pretenden servir también de orientación al profesorado, tutores/as y e integrantes de los tribunales de evaluación tanto en la actividad tutorial, de acompañamiento, como en la calificación de los TFM.

1. ¿QUÉ ES EL TFM?

El Trabajo Fin de Máster (TFM) es una asignatura obligatoria del plan de estudios de los títulos oficiales de Máster impartidos en la Facultad de Filología que tiene como objetivo potenciar el trabajo individual, original –en cuanto a la autoría- y autónomo del estudiante.

En el desarrollo del TFM, y siempre con la supervisión de un/a tutor/a académico y profesor-a del máster, el estudiante, a través de su propia experimentación, integrará y desarrollará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en el Máster, incluyendo la iniciación en tareas investigadoras.

El Reglamento de TFM de la UCM está publicado en la página web de la Universidad (https://www.ucm.es/trabajo-fin-de-master)

Los distintos plazos de todo el procedimiento se publican asimismo en la página web del Centro y en los tablones de anuncios de Secretaría, una vez que el calendario académico es aprobado por la Junta de Centro de la Facultad

Prerrequisitos

Para poder matricularse del Trabajo Fin de Máster es necesario que el/la estudiante se matricule de todas las asignaturas que le queden pendientes para completar la titulación. Para poder presentarlo y defenderlo, hay que tener aprobadas todas las asignaturas de la titulación.

2. COMPETENCIAS

Generales

Ser capaz de iniciarse en tareas de investigación de carácter teórico y/o práctico con las que profundizar en el conocimiento de la diversidad que plantea la presencia de poblaciones musulmanas en Europa.

Conocer los fenómenos contemporáneos ligados al estudio del Islam en Europa.

Comprender e integrar la información masiva y compleja procedente de diversas fuentes (artículos científicos, bases de datos, Internet, etc) dentro de las distintas perspectivas teóricas para estudiar las realidades sociales ligadas al estudio del Islam en Europa.

Introducirse en los conceptos y teorías que las distintas Ciencias Sociales que se aplican para abordar el estudio de la diversidad social y cultural.

Conocer las metodologías para la investigación social.

Ser capaz de utilizar herramientas informáticas y sus aplicaciones en el campo de la investigación y la comunicación.

Ser capaz de reflexionar críticamente sobre los distintos fenómenos, procesos y dinámicas de la realidad socio-cultural contemporánea.

Ser capaz de trabajar autónomamente o en equipo, con las habilidades que ello conlleva: colaborar, organizar el tiempo y el trabajo de manera eficaz, realizar o aceptar críticas constructivas.

Promover el desarrollo de una conciencia social y ética ligada al concepto de igualdad de oportunidades y de ciudadanía

Específicas

Profundizar en las teorías que abordan las dinámicas y los paradigmas de relación entre Islam e inmigración.

Capacitar a los estudiantes para conocer, por un lado, las transformaciones y la diversidad religiosa en el mundo islámico y en Europa, y por otro lado, las bases del diálogo interreligioso e intercultural en el contexto de las sociedades europeas.

Formar a los y las estudiantes en las problemáticas epistemológicas tal y como se plantean en los trabajos que abordan la cuestión del Islam y de las comunidades musulmanas en España y Europa.

Ser capaz de iniciarse en la elaboración de análisis que contribuyan al conocimiento y debate sobre temas y asuntos históricos, sociológicos, antropológicos, económicos, discursivos y legales relacionados con el Islam en la sociedad española contemporánea.

Capacitar al alumnado para la adquisición y posterior utilización de herramientas para el análisis y la interpretación de acontecimientos políticos, sociales, económicos y culturales ligados a la presencia del Islam y de sus interacciones con Europa y España.

Complementar el adiestramiento del alumnado formado en intervención y mediación socio-cultural para que este pueda, en su caso, desempeñar labores especializadas de intervención, gestión y asesoramiento sobre el Islam, las comunidades y la cultura musulmanas en diferentes espacios públicos y privados

Promover la capacidad crítica de los y las estudiantes a la hora de analizar la relación entre los fenómenos migratorios y sus cambios, específicamente en lo que respecta a las poblaciones musulmanas

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

Aplicar los conocimientos y competencias que se han adquirido durante el periodo de formación en el plan de estudios del máster, a la realización de un trabajo académico que podrá tener carácter profesional o investigador dependiendo del perfil elegido por el/la estudiante.

Elaborar un trabajo académico original e inédito de nivel de máster de forma individual, sintetizarlo en una memoria escrita, exponerlo y defenderlo públicamente ante un tribunal.

Aplicar la capacidad de organización y planificación en la concepción y desarrollo del Trabajo Fin de Máster

Demostrar la capacidad de resolver problemas mostrando iniciativa, capacidad de análisis y síntesis, capacidad de decisión y razonamiento crítico.

Demostrar originalidad y creatividad en el planteamiento, desarrollo y solución de la temática del Trabajo Fin de Máster

Trasmitir, exponer y debatir sobre cuestiones relacionadas con su Trabajo Fin de Máster y las materias cursadas en el Máster

Aprender a comprender y respetar los criterios éticos y legales involucrados en la realización del Trabajo Fin de Máster evitando el plagio o cualquier otro uso ilícito de contenidos

4. OBJETIVOS

El objetivo del Trabajo Fin de Máster es que el alumnado demuestre su capacidad para realizar, presentar y defender ante un tribunal universitario, un trabajo original, inédito y realizado individualmente, consistente en un trabajo relacionado con los contenidos del plan de estudios y en el que se sinteticen las competencias adquiridas en la titulación

5. DESARROLLO DEL PROCESO

Una vez iniciado el curso académico, el/la Coordinador/a de la titulación hará pública la oferta de líneas temáticas a las que se podrán adscribir los estudiantes de acuerdo con sus preferencias. Cada una de las líneas temáticas tendrá asignado un/a profesor/a de la titulación, que actuará como director/a del Trabajo Fin de Máster (TFM). El alumno/a podrá elegir una o varias líneas temáticas de entre las ofertadas y establecerá un orden de preferencia para las mismas, de forma que el/la Coordinador/a de la titulación, de acuerdo con las preferencias indicadas por los estudiantes, sus conocimientos y competencias, les asignará una línea temática para realizar su TFM. Asimismo, los estudiantes que estén interesados en realizar el TFM en una temática específica distinta de las ofertadas, podrán proponerlo a la Coordinación del Máster, quien valorará su adecuación al plan de estudios y competencias de la titulación, siempre y cuando haya un profesor/a del Máster dispuesto a dirigir dicho TFM.

6. MODALIDADES

El Trabajo Fin de Máster es un trabajo individual y autónomo, dado el carácter de los másteres impartidos en la Facultad de Filología, los TFM podrán consistir en:

1) Trabajos de investigación de carácter teórico y empírico.
2) Desarrollo de conceptos y nociones
3) Estudio de casos
4) Análisis y resolución de casos prácticos
5) Otros trabajos, no ajustados a los tipos anteriores, que correspondan a la oferta plasmada en las Guías Docentes propuestas por la coordinación del Máster, aprobadas por la Comisión Académica de Máster, siempre que cuente en este último caso con la respectiva autorización del órgano encargado de aprobarlo, en este caso la Comisión Académica de Máster de la Facultad de Filología

7. LAS FUNCIONES DEL / DE LA TUTOR/A

El tutor o tutora de un TFM es un docente que imparte su materia en el correspondiente Máster y propone línea(s) de investigación conforme a la especialización o aplicación de los conocimientos impartidos durante el periodo de docencia.

En términos generales, las tareas de tutoría durante la realización del TFM se pueden articular en tres etapas:

a) Fase inicial, de origen y establecimiento del sistema de trabajo

b) Fase de desarrollo y seguimiento.

c) Fase final, de evaluación y mejora.

En cada una de las fases, las funciones y tareas a desarrollar por parte del tutor son diferentes, aunque la orientación, supervisión y evaluación son tareas transversales a tener en cuenta durante todo el proceso.

El trabajo de tutorización consiste en:

- Establecer las especificaciones y objetivos concretos del TFM
- Orientar al estudiante en su desarrollo y velar por el cumplimiento de los objetivos mediante el establecimiento de un cronograma o agenda de trabajo.

La adjudicación de un/a tutor/a académico y una línea temática tendrá validez durante el curso académico en el que se realice, prorrogándose durante el siguiente curso académico en el supuesto de que no hayas defendido o superado la asignatura de TFM previa matrícula del estudiante en la mencionada asignatura y siempre que el tutor/a o el estudiante no manifiesten, mediante escrito dirigido a la Comisión Académica del Máster, su voluntad de realizar cualquier cambio en dicha adjudicación. Pasado este segundo curso académico, el estudiante deberá solicitar un nuevo tutor/línea temática. En los plazos establecidos en el calendario académico de Trabajo Fin de Máster y por motivos suficientemente motivados y acreditados, el estudiante podrá solicitar un cambio de tutor/a. Para ello deberá renunciar al tutor/a que tenga asignado mediante escrito motivado dirigido a la Comisión Académica del Máster que resolverá, en su caso, la asignación de una nueva tutoría en el plazo máximo de 15 días naturales. Esta resolución podrá ser recurrida ante la Comisión de Reclamación de la Universidad Complutense de Madrid, mediante escrito motivado.

8. ESTRUCTURA DEL TFM

El TFM deberá incluir los siguientes contenidos:

1. Página de portada con los siguientes datos: nombre del alumno/A, nombre del tutor/a, nombre del trabajo, convocatoria (mes y año).
2. Índice.
3. Preámbulo o introducción: justificación de la relevancia del tema

elegido; definición de los objetivos de la investigación.
4. Presentación y justificación de los enfoques teóricos elegidos y de la metodología empleada, cuando ello se requiera
5. Revisión crítica de los antecedentes o estado de la cuestión, cuando ello se requiera.
6. Análisis del corpus escogido, desarrollo de la argumentación, etc.
7. Conclusiones.
9. Referencias bibliográficas utilizadas.
10. Anexos documentales en el caso de que se hayan empleado.
La extensión recomendada del TFM será de entre 40 y 60 páginas máximo.
Se proponen las siguientes normas generales de presentación:
• Espaciado interlineal: 1,5
• Numeración de páginas: abajo y derecha
• Tipo de letra: Times New Roman tamaño 12 para el texto (tamaño 10 para las notas)
• Márgenes de 2,5 cm. (arriba e izquierda) y 2,5 cm. (derecha y abajo)

9. DEFENSA DEL TFM

La defensa podrá solicitarla el estudiante cuando haya superado el resto de créditos, excluidos los del propio trabajo, que conforman el plan de estudios de la titulación de Máster en que el se encuentre matriculado/a.
Con carácter general, la Facultad de Filología establece dos convocatorias oficiales en cada curso académico para la defensa de los TFM: una convocatoria ordinaria (junio/julio) y otra extraordinaria (septiembre).
Para proceder a la defensa del TFM, se ha de presentar en la Secretaría del Centro la siguiente documentación.
- **1** copia en papel y **1** en soporte electrónico (pendrive) en formato PDF de la memoria finalizada del TFM.
- El tutor/a debe autorizar con su firma la presentación y defensa del trabajo. El visto bueno del tutor/a no llevará implícita una evaluación favorable del TFM realizado, sino su conformidad con el cumplimiento de los requisitos formales y metodológicos mínimos que cabe esperar de cualquier TFM.
- El/La tutor/a podrá decidir no autorizar la entrega de un TFM si considera que no cumple los mínimos necesarios para ser defendido públicamente.
- La defensa es un acto académico público e individual en que el alumnado debe exponer de forma oral y presencial, ante un tribunal, el resultado de su trabajo, de forma estructurada, clara y fluida. La exposición no podrá superar los 15 minutos y, tras la misma, el alumnado responderá a las cuestiones planteadas por el tribunal evaluador.

10. EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL TFM

Los TFM serán evaluados por el tribunal calificador teniendo en cuenta una serie de apartados con valor porcentual. El Tribunal de Evaluación levantará un acta de evaluación en la que deberá recoger las calificaciones que en cada caso procedan.
El Tribunal de Evaluación, a la hora de establecer la calificación tendrá en cuenta los criterios establecidos en la rúbrica de evaluación incluida en la Guía docente de la asignatura TFM del correspondiente Título de Máster. El tribunal emitirá una única

rúbrica por estudiante evaluado, la cual deberá estar firmada por los miembros del tribunal evaluador.
El TFM será evaluado conforme a una rúbrica de evaluación que atiende a las competencias generales de la asignatura y califica tanto los aspectos de estructura y contenido como los de exposición pública y defensa.

La evaluación del TFM se realizará mediante una rúbrica de evaluación, que es una herramienta que se emplea para medir el nivel y la calidad de una tarea o actividad, en este caso del TFM. Una rúbrica es un descriptor cualitativo, verbalizado, que orienta sobre cómo valorar la naturaleza del cumplimiento de un estudiante en un trabajo determinado; se refiere más al criterio que no a la norma.
Las calificaciones se publicarán en un plazo máximo de 5 días hábiles después de haberse celebrado el acto de defensa. En cualquier caso, esta publicación no podrá superar la fecha límite establecida en el calendario académico del Trabajo Fin de Máster.
La revisión de la calificación del TFM se realizará previa presentación de una reclamación razonada a la Comisión Académica del correspondiente Máster, la cual resolverá previo informe solicitado al tribunal evaluador del TFM.